



Contaduría General
PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 05 de diciembre de 2024.

MEMORANDUM N° 009/2024

Del: Contador General
A: Servicios Administrativos

Ref.: SAFyC 2025

Me dirijo a Ud. a los efectos de informar que el ejercicio 2024 se encontrara habilitado hasta el día 31/01/2025 para las registraciones que hayan quedado pendientes tales como, reversiones de anticipos no pagados, reversiones de RIN, reversiones de órdenes de compromiso, regularizaciones y toda tarea necesaria para el cierre del ejercicio.

Le recordamos que, durante este período en el que se encuentra habilitado el ejercicio 2024, NO se podrán realizar registraciones presupuestarias que generen erogaciones futuras.

Atentamente.




Cr. MARCELO J. ZABALETA
CONTADOR GENERAL
PROVINCIA DEL CHACO